



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
UNIDAD COMPRAS Y  
CONTRATACIONES  
E70584/2025

AUTORIZA EL LLAMADO, APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE SWITCH PARA LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO” Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

**RESOLUCION EXENTA Nº: 2000-27918/2025**

**SANTIAGO, 03/10/2025**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo 5º letra f), del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. Lo dispuesto en la Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
3. La Resolución Exenta N°2000-18615/2025, de fecha 14 de julio de 2025, que modifica la Resolución Exenta N°662, de fecha 25 de mayo de 2021, y la Resolución Exenta N°2000-17986/2024, de fecha 22 de julio de 2024, en los términos que se indican, y delega facultades en los funcionarios señalados;
4. El Decreto Exento N°12, de fecha 30 de enero de 2025, que establece Orden de Subrogación para el Cargo de Director Nacional de la Dirección del Trabajo y deja sin efecto Decreto N°68 de 2023, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
5. La Resolución Exenta RA N°115-71/2025, de fecha 15 de enero de 2025, que nombra Sergio Santibañez Catalan en Calidad de Titular en el Cargo de Director Regional Metropolitano Poniente;
6. La Resolución N°36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
7. Lo preceptuado en la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
8. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
9. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
10. El Decreto Supremo N°661, de fecha 12 de diciembre de 2024, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios, y deja sin efecto el Decreto N°250 de 2024, del Ministerio de Hacienda;
11. La Ley N°21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
12. La Ley N°21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025;
13. La Resolución Exenta N°2000-22496/2025, de fecha 14 de agosto de 2025, que modifica, consolida y aprueba el Plan Anual de Compras 2025 de la Dirección del Trabajo, en el marco de la actualización correspondiente al segundo trimestre.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere de equipamiento de telecomunicaciones destinado a fortalecer la infraestructura de red institucional actualmente disponible;

**2.** Que, mediante la Solicitud de Compras N°SC1108/2025, de fecha 08 de septiembre de 2025, la Unidad de Metodología y Gestión de Proyectos, perteneciente al Departamento de Tecnologías de la Información de la Dirección del Trabajo, formalizó el requerimiento para la adquisición de switch para reemplazar los actualmente instalados en las Inspecciones del Trabajo del país debido a un proceso de renovación continua de este tipo de equipamiento;

**3.** Que, para lo anterior, se remitieron las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, de la Licitación Pública relativa a la “ADQUISICIÓN DE SWITCH PARA LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO”, que son parte de la presente Resolución Exenta;

**4.** Que revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express y el catálogo de Economía Circular, ambos disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluyó que la adquisición requerida, no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco o de Economía Circular de la Dirección Chilecompra;

**5.** Que, conforme a lo establecido en el Decreto N°661, Art. 36, el presente proceso se encuentra en un rango de “Licitaciones públicas para contrataciones superiores a 1.000 UTM e inferiores a 5.000 UTM”;

**6.** Que, la presente adquisición se encuentra contemplada en el Plan Anual de Compras de la Dirección del Trabajo del año 2025 bajo el ID de Proyecto 5544-11-PC25.

**RESUELVO:**

**1. AUTORIZASE EL LLAMADO Y APRUÉBENSE**, las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, las que forman parte integrante de la presente Resolución relativa a la “ADQUISICIÓN DE SWITCH PARA LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO”;

**2. ESTABLÉCESE**, que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

**3. DESÍGNASE**, como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios Jorge Álvarez Castillo, Claudio Barriga Díaz y Paulina Aguilar, pertenecientes al Departamento de Tecnologías de la Información, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de dicho Departamento;

**4. PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



**SERGIO IGNACIO SANTIBANEZ CATALAN  
DIRECTOR/A NACIONAL DEL TRABAJO (S)  
OFICINA DIRECTOR**

SSC / HRP / PCR / RCC / RCM / MCR / mbg

Distribución:

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE FINANZAS  
UNIDAD DE COMPRAS  
UNIDAD DE CONTRATACIONES Y PROVEEDORES  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



SERGIO IGNACIO SANTIBANEZ CATALAN  
DIRECTOR/A NACIONAL DEL TRABAJO (S)  
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
DIRECCION DEL TRABAJO  
03/10/2025 14:05:10



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.